



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0075-2023-R-UNA



Puno, 16 de enero del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 004-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 13 de enero del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene el acuerdo de Consejo Universitario para la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Estatuto en vigencia aprobado por RAU. N° 020-2021-AU-UNA de fecha 25 de octubre del 2021, en el CAPITULO IV, ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, establece: "**Artículo 129. Oficina de Asesoría Jurídica.-** Es la dependencia encargada de asesorar a los órganos de gobierno de la universidad en los aspectos jurídicos que le sean consultados para su opinión y trámite, así como de opinar, informar y absolver consultas sobre los procesos de carácter legal que formulen las diferentes dependencias de la universidad, interviniendo en la defensa de los intereses de la universidad ante terceros, es responsable de la defensa legal de la Universidad. Depende directamente de Rectorado. Está a cargo de un profesional de la especialidad, con experiencia no menor a siete (07) años, a propuesta del Rector y ratificado por Consejo Universitario, por un periodo de dos (02) años. Puede ser ratificado. Es un cargo a dedicación exclusiva y de confianza.";

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su art. 77° establece: "*La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.*";

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 004-2023-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 12 de enero del 2023, ha aprobado designar al Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, con efectividad a partir del 01 de enero del 2023 y hasta cuando determine la autoridad superior. Disponiéndose por consiguiente la emisión de la correspondiente Resolución Rectoral;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y, en vía de regularización;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al **Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**, a partir del 01 de enero del 2023 y hasta cuando determine la autoridad superior; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo Segundo.- DISPONER, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION

- * Vicerrectorados : Académico, Investigación
- * Dirección General Administración
- * OCI, OAJ, OPP
- * Unids : Recursos Humanos; Sub Unids : Control Asistencia, Remuneraciones, Escalafón
- * Personal nominado
- * Archivo/2023
- jalr/